



ACTA DE INICIO

CONTRATO	Proceso De Selección Mínima Cuantía Cmc-011-2026
CONTRATANTE	Municipio de Viotá, Cundinamarca
CONTRATISTA	SUNSET EVENTS SAS NIT. 901.340.203-5 R/L KAREN YINETH DIAZ MARTINEZ C.C. No. 1.022.99.073 de Bogotá D.C.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL XIII REINADO MUNICIPAL DE LA CULTURA CAFETERA DEL MUNICIPIO DE VIOTA A REALIZARSE DEL 20 AL 23 DE MARZO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 44.230.000) M/CTE
SUPERVISOR	SANDRA MILENA MORENO CORREA Directora de Cultura y Turismo
PLAZO DE EJECUCIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	19 de Marzo de 2026
FECHA DE INICIO	20 de Marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de Abril de 2026

En el municipio de Viotá, Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, se reunieron, La Dra. **SANDRA MILENA MORENO CORREA**, Directora de Cultura y Turismo, en calidad de **SUPERVISORA**; y **KAREN YINETH DIAZ MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.022.99.073 de Bogotá D.C. representante Legal de **SUNSET EVENTS SAS** con NIT. 901.340.203-5, actuando como **CONTRATISTA** dentro del Contrato de Proceso De Selección Mínima Cuantía Cmc-011-2026, con el fin de suscribir la presente acta y programar el inicio formal a las actividades contenidas en el contrato.

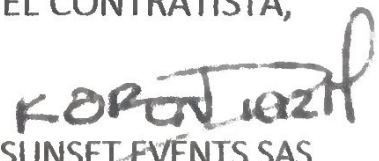
No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada, los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, de conformidad a lo consagrado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO


SANDRA MILENA MORENO CORREA
Directora de Cultura y Turismo
Supervisor

EL CONTRATISTA,


SUNSET EVENTS SAS
NIT. 901.340.203-5
R/L KAREN YINETH DIAZ MARTINEZ
C.C. No. 1.022.99.073 de Bogotá D.C.

Secretaría General

contratos@viota-cundinamarca.gov.co

www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca

Calle 20 # 11-42